

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	ADENDA	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 1 de 3

Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

32.1

ANDENDA No.02

No. PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. N° 169 DE 2026
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE PARA PISOS EN ÁREAS DE TRÁNSITO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA SEDE FUSAGASUGÁ, LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA, EL CAD Y LA OFICINA BOGOTÁ.

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.” y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

- Que, el día **26 de junio de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 169 DE 202** cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE PARA PISOS EN ÁREAS DE TRÁNSITO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA SEDE FUSAGASUGÁ, LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA, EL CAD Y LA OFICINA BOGOTÁ.**”.
- Que, el día **27 de mayo de 2026**, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN 169 DE 202.
- Que, el día **29 de mayo de 2026** se recibieron propuestas u ofertas, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN PÚBLICA N° F-169 de 2026, por cuenta de las empresas: **1. COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS**. acorde al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
- Que, el día **3 de junio de 2026**, se realiza la publicación de la **adenda No. 01**, lo anterior atendiendo a la solicitud del área técnica, donde se requirió modificar el Cronograma del proceso de Contratación.
- Que, el día **4 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN PÚBLICA N° F-169 de 2026, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	ADENDA	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 2 de 3

6. Que, el día **4 de junio de 2026**, NO se recibieron solicitudes de *Acceso a la Información*, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN PÚBLICA N° F-169 de 2026.
7. Que, el día **9 de junio de 2026**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN PÚBLICA N° F-169 de 2026 por cuenta de las empresas: **1. COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS**. acorde al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
8. Que, el día **11 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN N° F-169 de 2026, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que, el día **16 de junio de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN N° F-169 de 2026 se publica la **evaluación de los factores que otorgan puntaje** a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA (838 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2Puntos)	TOTAL
1	COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS	838 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	988 PUNTOS

10. Que, el día **17 de junio de 2026**, el área técnica identifica que, existe inconsistencias en la oferta económica presentada por el oferente COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS, se observa que el oferente realiza la presentación de su propuesta económica, pero, relaciono dos impuestos que para el caso en concreto son incompatibles y por ello se requiere retrotarar el proceso con el ánimo de sanear los vicios sustanciales que se presentan en dicha evaluación. Por lo anterior, se deja sin efectos las evaluaciones emitidas anteriormente.
11. Que, los abajo firmantes, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el artículo 2 del Acuerdo 012 del 2012¹, el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012², la Resolución Rectoral 170 de 2017;**Error! Marcador no definido.**, con fundamento en las consideraciones descritas y por lo anteriormente expuesto, se profiere **Adenda No.02** modificando los términos de referencia, así:

¹ Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.

² Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	ADENDA	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 3 de 3

PRIMERO: MODIFÍQUESE el ítem 1.17 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del TITULO 1 ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación de Respuesta a las observaciones y subsanaciones.	Desde el jueves, 18 de junio de 2026 hasta el jueves, 18 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Evaluación de Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje).	Desde el viernes, 19 de junio de 2026 hasta el viernes, 19 de junio de 2026	Se publicará a través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Publicación de Resultados de Evaluación de puntaje.	Desde el martes, 30 de junio de 2026 hasta el martes, 30 de junio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Presentación de Observaciones a los Resultados de las Evaluaciones de puntaje	Desde el miércoles, 1 de julio de 2026 hasta el miércoles, 1 de julio de 2026 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 m. huso Horario Nacional.	Mediante correo electrónico dirigido a: comprasudec@ucundinamarca.edu.co (Ver numeral 1.12 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA & notas aclaratorias 02 y 04 del numeral 1.18 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN contenido en los Términos de referencia)
Publicación de Respuesta a las observaciones de los resultados de las evaluaciones de y Publicación del Resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	Desde el jueves, 2 de julio de 2026 hasta el jueves, 2 de julio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/
Publicación del Informe Final de la invitación.	Desde el viernes, 3 de julio de 2026 hasta el viernes, 3 de julio de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/

Los demás aspectos y condiciones de la invitación que no hayan sido modificados con la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas, Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
---	--

32.1-46.13